



Convenio número  
CEAG-O.O. SALAMANCA-APAU-2020-057-01

Addendum relativo al Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos para la ejecución de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas dentro del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento PROAGUA para el Ejercicio Fiscal 2020, en específico del Apartado Urbano (APAU) número **CEAG-O.O. SALAMANCA-APAU-2020-057**, que celebran por una parte el Ejecutivo del Estado de Guanajuato a través del Organismo Público Descentralizado denominado **Comisión Estatal del Agua de Guanajuato** representado en este acto por la **Ing. Angélica Casillas Martínez**, en su carácter de **Directora General** a quien en lo sucesivo se le denominará **“La Comisión”** y por la otra parte el **Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.**, representado en este acto por los **C.C. Francisco Javier Jiménez González, Juan Manuel González García y María de Lourdes Martínez Carbajal** en su carácter de **Presidente, Secretario y Tesorera del Consejo Directivo**, respectivamente, a quienes en lo sucesivo se les denominará **“El Organismo Operador”**; al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas:

### DECLARACIONES

**Primera.-** Manifiestan los representantes de **“La Comisión”** y **“El Organismo Operador”** que en fecha 15 quince de abril del 2020 dos mil veinte, suscribieron el Convenio número **CEAG-O.O. SALAMANCA-APAU-2020-057**, con el objeto de conjuntar acciones y recursos para llevar a cabo las acciones que a continuación se mencionan, por un monto de **\$10,613,400.00 (Diez millones seiscientos trece mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** Incluido el impuesto al valor agregado, bajo la estructura de aportación siguiente:

ID	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR
8178	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR A DE LA ZONA CENTRO	\$ 10,500,000.00	\$ 4,200,000.00	\$ 2,625,000.00	\$ 3,675,000.00	ORGANISMO OPERADOR
		GASTOS DE SUPERVISIÓN TOTAL	\$ 113,400.00	\$ 0.00	\$ 113,400.00	\$ 0.00	
		SUPERVISIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR	\$ 79,380.00	\$ 0.00	\$79,380.00	\$ 0.00	ORGANISMO OPERADOR
		SUPERVISIÓN DE LA CEAG	\$ 34,020.00	\$ 0.00	\$34,020.00	\$ 0.00	CEAG
			<b>\$10,613,400.00</b>	<b>\$ 4,200,000.00</b>	<b>\$2,738,400.00</b>	<b>\$ 3,675,000.00</b>	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

Autopista Guanajuato - Silao Km. 1, Col. Los Alcaldes | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36251 | Tel. (473) 735 18 00 con 12 líneas.

f t i agua.guanajuato.gob.mx



Convenio número  
CEAG-O.O. SALAMANCA-APAUR-2020-057-01

**Tercera.-** A través de oficio número DG/DGP/DP/OFICIO No. 403/20 de fecha 13 trece de mayo del 2020 dos mil veinte suscrito por la representante de “La Comisión” y dirigido a “El Organismo Operador” se informa que se realizará una adecuación a la reserva presupuestal en cuanto a los montos de aportación Estatal y Municipal, lo anterior derivado de su escrito No. GIP/CEAG/019-2020.

**Cuarta.-** Con base en las declaraciones anteriores, “La Comisión” y “El Organismo Operador” convienen en otorgar las siguientes:

### CLÁUSULAS

**Primera.- Objeto.-** “La Comisión” y “El Organismo Operador” convienen en celebrar el presente Addendum con el objeto de modificar la cláusula segunda del convenio número CEAG-O.O. SALAMANCA-APAUR-2020-057, específicamente en lo referente a la estructura de aportación.

**Segunda.- Importe.-** Las partes convienen en que la asignación como reserva presupuestal para la “REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR A DE LA ZONA CENTRO” asciende a la cantidad de **\$10,613,400.00 (Diez millones seiscientos trece mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** que incluye el impuesto al valor agregado; monto que para los efectos de su integración y aportación, estará conformado de la siguiente manera:

ID	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR
8178	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR A DE LA ZONA CENTRO	\$ 10,500,000.00	\$ 4,200,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 3,800,000.00	ORGANISMO OPERADOR
		GASTOS DE SUPERVISIÓN TOTAL	\$ 113,400.00	\$ 0.00	\$ 113,400.00	\$ 0.00	
		SUPERVISIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR	\$ 79,380.00	\$ 0.00	\$79,380.00	\$ 0.00	ORGANISMO OPERADOR
		SUPERVISIÓN DE LA CEAG	\$ 34,020.00	\$ 0.00	\$34,020.00	\$ 0.00	CEAG
			<b>\$10,613,400.00</b>	<b>\$ 4,200,000.00</b>	<b>\$2,613,400.00</b>	<b>\$ 3,800,000.00</b>	

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Autopista Guanajuato - Silao Km. 1, Col. Los Alcaldes | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36251 | Tel. (473) 735 18 00 con 12 líneas

f t i agua.guanajuato.gob.mx

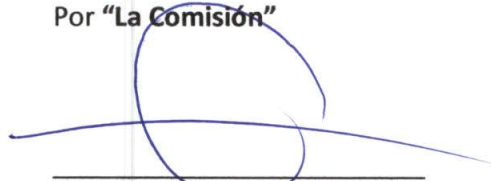


Convenio número  
CEAG-O.O. SALAMANCA-APAUR-2020-057-01

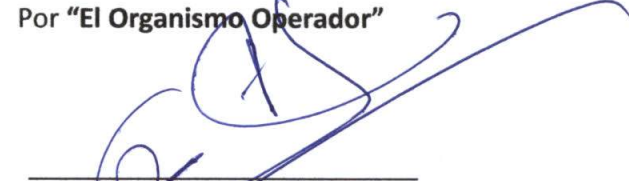
**Tercera.- Modificaciones.-** Las partes manifiestan su conformidad en respetar el resto del clausulado previsto en el convenio de origen, mismo que seguirá surtiendo sus efectos legales.

Enterados de su contenido, alcance y fuerza legales, **“La Comisión”** y **“El Organismo Operador”** firman de conformidad el presente Addendum en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato a 14 catorce de mayo del 2020 dos mil veinte.

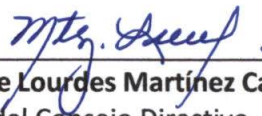
Por **“La Comisión”**

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Angélica Casillas Martínez**  
Directora General

Por **“El Organismo Operador”**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Francisco Javier Jiménez González**  
Presidente del Consejo Directivo

  
\_\_\_\_\_  
**C. Juan Manuel González García**  
Secretario del Consejo Directivo

  
\_\_\_\_\_  
**C. María de Lourdes Martínez Carbajal**  
Tesorera del Consejo Directivo

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

057-01

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN



LIC. ALFREDO MIRELES VÁZQUEZ  
DIRECTOR JURÍDICO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONVENIO PROGRAMA APAUR

ORGANO: ORGANISMO OPERADOR DE SALAMANCA, GTO.

ACCIONES A EJECUTAR, QUE AMPARA ESTE CONVENIO

CÓDIGO DE OBRA	ID	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR	PROGRAMA
OB-204-0136-20	8178	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR A DE LA ZONA CENTRO	\$ 10,500,000.00	\$ 4,200,000.00	\$ 2,625,000.00	\$ 3,675,000.00	ORG OPERADOR	00046
			GASTOS DE SUPERVISIÓN TOTAL	\$ 113,400.00	-	\$ 113,400.00	\$ -		
			SUPERVISIÓN DEL ORG OPERADOR	\$ 79,380.00	-	\$ 79,380.00	\$ -	ORG OPERADOR	00416
			SUPERVISIÓN DE LA CEAG	\$ 34,020.00	-	\$ 34,020.00	\$ -	CEAG	00416
				\$ 10,613,400.00	\$ 4,200,000.00	\$ 2,738,400.00	\$ 3,675,000.00		

REAJUSTE EN MONTOS DE APORTACIÓN, A CONSIDERAR PARA EL PERSENTE CONVENIO MODIFICATORIO

CÓDIGO DE OBRA	ID	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR	PROGRAMA
OB-204-0136-20	8178	CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR A DE LA ZONA CENTRO	\$ 10,500,000.00	\$ 4,200,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 3,800,000.00	ORG OPERADOR	00046
			GASTOS DE SUPERVISIÓN TOTAL	\$ 113,400.00	-	\$ 113,400.00	\$ -		
			SUPERVISIÓN DEL ORG OPERADOR	\$ 79,380.00	-	\$ 79,380.00	\$ -	ORG OPERADOR	00416
			SUPERVISIÓN DE LA CEAG	\$ 34,020.00	-	\$ 34,020.00	\$ -	CEAG	00416
				\$ 10,613,400.00	\$ 4,200,000.00	\$ 2,613,400.00	\$ 3,800,000.00		

PROGRAMA	00046 CON AGUA PARA ZONAS URBANAS
FONDO ESTATAL	FAIS ESTATAL (LIQUIDO)
FONDO FEDERAL	APPAUR 2020
SUBFUNCIÓN	02.02.03
PARTIDA	4242

NOTAS:

- A) SE ANEXA COPIA DE OFICIO DG/DGP/DP/403-20 EN EL QUE SE LE COMUNICA LA ASIGNACIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL 2020.
- SE SOLICITA SE INDIQUE EN EL CONVENIO A SER SUSCRITO QUE:
  - LOS GASTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA VINCULADOS A LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN, TENDRÁN UN TECHO PRESUPUESTAL MÁXIMO DEL 1.8% CALCULADO SOBRE IMPORTE DE LA CONTRAPARTE CONCURRENTES DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO. ASIMISMO QUE SERÁN DISPUESTOS POR EL ESTADO EN FUNCIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN, EN CORRESPONDENCIA CON LA DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN LA TABLA SUPRA LINEAS.
  - LAS ACTIVIDADES DE CONTROLATORÍA SOCIAL SERÁN REALIZADAS POR EL ORGANISMO OPERADOR CON APOYO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
  - LA SUPERVISIÓN NORMATIVA CORRERÁ A CARGO DE CONAGUA EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA

13 DE MAYO DE 2020

ING. JOSÉ ABRAHAM SOTO ÁVILA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

HGR/JVI

anulado junio 4

Con copia: Expediente



DG/DGP/DP/OFICIO No. 403/20

Guanajuato, Gto., 13 de mayo de 2020

Asunto: Modificación en montos de aportación de Reserva presupuestal

**GTO**  
 Grandeza de México

**Comisión  
 Estatal  
 del Agua de  
 Guanajuato**

C.P. FRANCISCO JAVIER JÍMENEZ GONZÁLEZ  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ  
 MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
 SALAMANCA, GTO.  
 PRESENTE

Me refiero a la acción denominada "REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR A DE LA ZONA CENTRO" para la cual esta Entidad emitió la reserva presupuestal al Organismo Operador que usted dignamente preside mediante oficio No. DG/DGP/DP/289-20 el pasado 13 de abril del año en curso.

Al respecto me permito notificar que se realizará una adecuación a la reserva presupuestal en cuanto a los montos de aportación Estatal y Municipal. Lo anterior derivado del escrito GIP/CEAG/019/2020 y atendiendo a que esta Comisión a la fecha tiene el recurso etiquetado para las dos acciones bajo una estructura financiera.

Por lo tanto se realiza una adecuación en la parte económica para con ello estar en posibilidad poder atender ambas acciones en el presente ejercicio fiscal, procediendo entonces la modificación al convenio respectivo y a la reserva presupuestal como se detalla a continuación.

#### ACCIONES A EJECUTAR, QUE AMPARA LA RESERVA DE ORIGEN

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR
CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR A DE LA ZONA CENTRO	\$ 10,500,000.00	\$ 4,200,000.00	\$ 2,625,000.00	\$ 3,675,000.00	ORG OPERADOR
	GASTOS DE SUPERVISIÓN TOTAL	\$ 113,400.00	\$ -	\$ 113,400.00	\$ -	
	SUPERVISIÓN DEL ORG OPERADOR	\$ 79,380.00	\$ -	\$ 79,380.00	\$ -	ORG OPERADOR
	SUPERVISIÓN DE LA CEAG	\$ 34,020.00	\$ -	\$ 34,020.00	\$ -	CEAG
		\$ 10,613,400.00	\$ 4,200,000.00	\$ 2,738,400.00	\$ 3,675,000.00	


**GTO**  
 Grandeza de México

**Comisión  
 Estatal  
 del Agua de  
 Guanajuato**
**MODIFICACIÓN A CONSIDERAR, RESPECTO A LOS MONTOS DE APORTACIÓN.**

LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	MONTO DE LA ACCIÓN	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	EJECUTOR
CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR A DE LA ZONA CENTRO	\$ 10,500,000.00	\$ 4,200,000.00	\$ 2,500,000.00	\$ 3,800,000.00	ORG OPERADOR
	GASTOS DE SUPERVISIÓN TOTAL	\$ 113,400.00	\$ -	\$ 113,400.00	\$ -	
	SUPERVISIÓN DEL ORG OPERADOR	\$ 79,380.00	\$ -	\$ 79,380.00	\$ -	ORG OPERADOR
	SUPERVISIÓN DE LA CEAG	\$ 34,020.00	\$ -	\$ 34,020.00	\$ -	CEAG
		\$ 10,613,400.00	\$ 4,200,000.00	\$ 2,613,400.00	\$ 3,800,000.00	

En ese sentido para efectos de concretar la acción a la brevedad posible, atendiendo tanto a la naturaleza de los recursos federales concurrentes, como a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la aplicación de recursos en materia de Proyectos de Inversión para el ejercicio fiscal de 2020, le solicito girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para establecer comunicación con la Dirección Jurídica de esta Entidad, para la formalización del convenio correspondiente lo antes posible.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**ING. ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ**  
**DIRECTORA GENERAL**

C.c.p. M.I. José Abraham Soto Ávila, Director General de Planeación.- Edificio  
 C.P. Jorge Alberto Riveroll González, Director General de Administración.- Edificio  
 Ing. Javier René Pérez Zárate, Director General de Desarrollo Hidráulico.- Edificio  
 Lic. Juan Gabriel Segovia Estrada, Director General de Gestión Social.- Edificio  
 Lic. Alfredo Mireles Vázquez, Director Jurídico.- Edificio  
 Ing. Daniel Barbosa Gómez, Director de Evaluación y Desarrollo Institucional.- Edificio  
 Expediente Unitario

ACM/JASA/HGR/JVJ

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".